



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

313

No.

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Oficio No. 00349 DAF-PZ, suscrito por la Directora Técnica de Area-Pastaza el 7 de noviembre del 2003, así como el informe constante en el Memorando No. 0188 DPI-FPP del 13 de noviembre del 2003, y

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-J600-000-16-00		
530800-000-0	ARRENDAMIENTO DE BIENES		1,308.00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	1,308.00	
	TOTAL:	1,308.00	1,308.00

Quito, a

18 NOV. 2003

Ing. Víctor Hugo Cardoso V.

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA